



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	717
Proceso	Sucesión doble intestada
Interesados	Rocilia De Jesús Arango Posada C.C. No. 43.413.175 Rogelio De Jesús Arango Posada C.C. No. 70.661.513
Causantes	Maria Trinidad Posada De Arango C.C. 21.733.230 Carlos Eduardo Arango Posada C.C. 783.585
Radicado	05861 40 89 001 2023 00115 00
Decisión	No accede a solicitud de compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Víctor Henry Vásquez González, quien es apoderado judicial dentro de los procesos de pertenencia bajo radicados: 2023 00011-00 y 2023-00012-00, que cursan en este despacho.

Conforme a lo anterior solicita se le comparta el acceso al expediente digital del presente proceso arriba, conforme a lo ordenado en el artículo 26, del decreto 196 de 1971.

En torno a lo anterior, observa el despacho que no es procedente la anterior solicitud conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 123 del C.G.P., para proceder a compartirle el expediente, deben estar notificados todos los herederos y/o aportar poder en el cual represente a alguno de los que tienen vocación hereditaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 113 del 18/ 10/ 2023

Venecia (Ant).

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario